



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2021-01662432-NEU-DESP#SAPPE - CREA CARGOS AUXILIARES DE SERVICIO
C.P.E.M N° 27 - PLOTTIER -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2021-01662432-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el visto, se tramita la creación de cargos y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio en el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 27 de Plottier, Distrito Escolar X;

Que por Resolución N° 2133/2007, de fecha 30 de noviembre de 2007, el Consejo Provincial de Educación aprobó la fijación de las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio para establecimientos educativos de Nivel Medio, fijándose para el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 27 en doce (12) cargos;

Que la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos, mediante Disposición N° 1813/2017, estableció el procedimiento necesario para fijar las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio de los establecimientos educativos dependientes del Consejo Provincial de Educación;

Que es necesaria la creación de dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio para el normal funcionamiento de la Institución;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e Internacionales vigentes del régimen laboral;

Que mediante Resolución N° 0171/2022 el Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del 3 de marzo de 2022, en la planta funcional del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 27 de Plottier, Categoría 2da., Grupo "A", Distrito Escolar X, de Dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de

la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 0171/2022.

Artículo 2º: CRÉASE a partir del 3 de marzo de 2022, en la planta funcional del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 27 de Plottier, Categoría 2da., Grupo “A”, Distrito Escolar X, los siguientes cargos:

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Tarde, Secuencia 12.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Noche, Secuencia 13.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas: JUR.09, SA.02, U.O.10, PRG.031, SUBP.004, FIN.03, FUN.04, SUBF.04, INC.01, PPAL.10/29, PPAR.00, SPAR.018, FUFI.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: DETERMÍNASE que a través de la Dirección Provincial de Educación Secundaria del Consejo Provincial de Educación, se realicen las notificaciones correspondientes.

Artículo 5º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.